ACTA DE ADICION Y MODIFICACION N° 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1486 DEL 21 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DELTOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Convenio No.	**1486**	**Fecha:**	21 de Julio de 2021
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**		
Identificación:	**890.701.010-1**		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES. En calidad de Secretario de SALUD de conformidad con el Decreto Nº 1066 de18 de noviembre de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e Inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto 0850 del 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Venadillo- Tolima con NIT: 890-701-010-1 Representado Legalmente por SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN, en calidad de COOPERANTE, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara EL COOPERANTE, hemos acordado celebrar la presente ACTA DE ADICION Y MODIFICACION N° 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1486 DE 21 DE JULIO DE 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO- TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO **EVALUACION DE HOSPITALES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES PARA EL TOLIMA (HEHAST)** DIRIGIDO AL HOSPITAL SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS HOSPITALES VERDES"
2) Justificación:	**JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÒN Y MODIFICACION:** Que se requiere la realización de una prórroga del convenio de la referencia, toda vez que el Cooperante Hospital Santa Barbara E.S.E. del municipio de Venadillo -Tolima solicitó mediante oficio de fecha 2 de diciembre de 2021, La ampliación de plazo argumentando que *"toda vez que teniendo en cuenta la Gobernación del Tolima realizo entrega formal de diagnóstico ambiental y la E.S.E se encuentra en la elaboración del proyecto establecida como obligación del presente contrato.* *(..) solicito una prórroga o adición de 15 días hábiles al pazo inicial."* Que se requiere la modificación de la obligación No.4 de la cláusula Cuarta, esto a raíz de que la E.S.E presento solicitud suspensión del convenio 1486 del 21 de julio de 2021, mediante oficio Hsb-ger-450, de fecha del 27 de octubre de 2021, manifestado "*que a la fecha no se ha adelantado la propuesta de un proyecto que sea coherente con alguno de los objetivos referenciados: energía ,agua ,liderazgo y compras verdes; dado a que el diagnostico*

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	para la evaluación del hospital ambientalmente sostenible que aporta la gobernación del Tolima aun esta en proceso de procesamiento de datos." Que de acuerdo a la justificación de suspensión de la E.S.E frente al retardo de la entrega de diagnóstico, es importante realizar hincapié que la Gobernación del Tolima, dentro de los requerimientos realizados a la E.S.E, solicito los planos de la planta física, encontrando que estos no eran idóneos para adelantar el diagnostico ambiental, por lo que se tuvo que incurrir en el levantamiento arquitectónico del Hospital Santa Barbara de Venadillo- Tolima, lo que ocasiono un retraso en el plan de ejecución. Por lo anterior, se solicita modificación de la obligación No.4, ya que en la ejecución del convenio se han encontrado varios obstáculos impidiendo el cumplimiento de la mismas tácitamente.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente adicional y modificación	
CLÁUSULAS:	
1) Adición y Modificación	De acuerdo a la justificación, se requiere realizar la presente adicional en la cláusula 2) plazo y modificación en el numeral 4.de la Cláusula 4) Obligaciones, del Convenio interadministrativo No 1486 del 21 de Julio de 2021 quedando así: **2)Plazo: Adiciónese al convenio Quince (15) días calendario Parágrafo:** El plazo total del convenio será de: CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. **4)Obligaciones:** 4.Realizar la formulación de al menos un proyecto que sea coherente con alguno de los objetivos referenciados: Energía, agua, liderazgo y compras verdes, con el fin de ejecutarlo y suscribirlo en la plataforma de la red global de hospitales verdes.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: COOPERANTE y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo deAprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas ycondiciones del CONVENIO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

MINUTA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co